

Quito, jueves 31 de marzo de 1.988

16

HOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
«SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.»

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de «SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de marzo de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución No. 88. 1 1.1 00434 de 11 de marzo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 038. Tomo 20. Quito a 17 de marzo de 1988
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura publica los señores Werner Bircher y Alberto Maag, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidenta de la compañía «SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.» Los comparecientes son de nacionalidad suiza, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito
3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 210'000.000,00 con lo que asciende a la cantidad de s/. 525'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 150'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas; y, s/. 60'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos
5. NOMINA DE ACCIONISTAS - La nómina de accionistas que han suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital, es la siguiente: A.G.U.T., doctor Jorge Wille, Werner Bircher y Alberto Maag.
6. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, autoriza la inversión extranjera directa, mediante Resolución No. 308 de 12 de febrero de 1988, a las personas que a continuación se mencionan, de nacionalidad suiza.

NOMBRE	MONTO DE INVERSION
A.G.U.T.	s/. 42'000.000,00
Jorge Wille	20'000.000,00
François Schwarzenbach	6'980.000,00
Alfred Schwarzenbach	5'580.000,00
María Schwarzenbach	6'000.000,00
Henne Schwarzenbach	6'000.000,00
Suzanne Schwarzenbach	6'000.000,00
Alfred Schwarzenbach	10'340.000,00

12 ABR. 1988

FORMA DE PAGO	Superávit Revalorización Activos
Reservas facultativas	
30'000.000,00	12'000.000,00
14'285.714,29	5'714.285,71
4'985.714,29	1'994.285,71
3'985.714,29	1.594.285,71
4'285.714,28	1.714.285,72
4'285.714,28	1'714.285,72
4'285.714,28	1'714.285,72
7'385.714,29	2'954.285,71

NOMBRE: Alberto Maag S.  
NACIONALIDAD: Suiza  
RESOLUCION No. 633 de 2 de octubre de 1978  
TIPO DE INVERSION: Nacional General  
MONTO DE INVERSION: s/. 38'820.000,00  
FORMA DE PAGO: Reservas Facultativas: s/. 27'585.714,29  
superávit proveniente de la revalorización de activos: s/. 11'034.285,71

NOMBRE: Werner Bircher  
NACIONALIDAD: suiza  
RESOLUCION No. 637 de 2 de octubre de 1978  
TIPO DE INVERSION: Nacional General  
MONTO DE INVERSION: s/. 37'540.000,00  
FORMA DE PAGO: Reservas Facultativas: s/. 26'814.285,71  
Superávit proveniente de la revalorización de activos: s/. 10'0725.714,29

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA - De acuerdo a la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, «SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.» está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio Integración y Pesca como «empresa mixta».

8. En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: «El capital de la compañía es de quinientos veinte y cinco millones de sucres, que está dividido en cincuenta y dos mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres de valor nominal cada una.»

Quito, a 28 de marzo de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL